

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1.999

IMP: 46683/M/96

REMP. 3639/M/99

Señor

RONALD JOSE MUZHA YUMIGUANY

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **SILACOST S.A.** constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 24 de Julio de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 15 de Agosto de 1.996- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, Individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al Señor Manuel Suarez Arosemena, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito con fecha 20 de enero de 1.999 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Muy atentamente,


Angel Aguirre Masaquiza
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es Ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en Manuel Galecio 118 y Boyaca, de esta ciudad de Guayaquil; y, mi cédula de identidad es la número 0917132359.

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1.999



RONALD JOSE MUZHA YUMIGUANY

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SILACOST S.A., a favor de RONALD JOSE MUZHA YUMIGUANY, folio 77.132, Registro Mercantil número 21.411, Repertorio número 27.108.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 3.639 del Registro Mercantil de 1.999 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil.-

Valor. Dumm...

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. VFG

Trámite N° 52628

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.